Por tal llauero por el dicho [illegible] con el salario ordinario
Acordose que el diputado de este mes tome las quentas del
posito de esta villa a fr.co m.a de marin mayordomo que
a sido de lo posito dentro del termino de la ley [illegible]
de los daños e yntereses que se le siguieren al dicho posito
y que se cobraran de sus [illegible] y bienes = y ansimismo
se acordo que el dicho [illegible] marin luego [illegible]
do cobrello [illegible] y alcance [illegible] el caudal
junto en [illegible] para cada [illegible] a cuerdo
se emplee en tiempo [illegible] que de no lo [illegible]
[illegible] quenta todos los daños e yntereses
que al dicho posito se le siguieren [illegible]
y que se cobraran de sus [illegible] bienes [illegible]
y que la [illegible] de el lunes primero
[illegible] en adelante [illegible]
dentro del dicho termino [illegible] diputado
y el dicho [illegible] que se le [illegible]
marin dentro de quinze dias [illegible]
satisfacion para que se [illegible] mayordomo del dicho
posito

Señor sanse bastian

Que por quanto un pedazo de calle arrimado a la
hermita de señor sanse bastian [illegible]
trado en sus casas don [illegible] de [illegible]
[illegible] o casas de sus [illegible] que todas [illegible]
con la dicha hermita y calle [illegible] que [illegible] largo
de toda la hermita de señor sanse bastian
de una calle [illegible] propia de la her
mita de señor sanse bastian se acordo que para [illegible]
[illegible] en el libro para que [illegible]
[illegible] como patron de la dicha hermita = y luego
[illegible] continenti [illegible]
[illegible] que [illegible]
confesaron ser de la dicha hermita el dicho
calle [illegible] de largo a largo de una calle